EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Que se avala el pago del anticipo del **50%** en las condiciones señaladas en el contrato **SGM_OPS169-2023**, de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil vientres (2023) y que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA (N) EN EL XV FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR, DE DANZAS Y BAILES DEL MUNDO A REALIZARSE EN PASTO (N)"**, Toda vez que le asiste al contratista, IVAN DAVID AYALA ORTEGA, identificado con cedula de ciudadanía No **1.086.136.652**, el derecho a recibir el desembolso por concepto de anticipo.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDUARD BENAVIDES RIASCOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO

Powered by CamScanner